

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1163 GIRONA

Edicto de Declaración de Concurso

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 437/2013.

Fecha del auto de declaración: 4 de noviembre de 2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Arquitectics Pertegas i Páez, SLP.

CIF de la concursada: B-17648460.

Domicilio de la concursada: Calle Pep Ventura, número 108, bajos de Salt.

Administración concursal: Miquel Boix Espigol.

Dirección postal: Emili Grahit número 56, 4.º - 3.ª, de Girona (17003).

Dirección electrónica: audit@boixempresistes.com

Régimen de las facultades del concursado: Al concursado le son intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

LLamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del presente edicto en el "BOE".

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (avenida Ramón Folch, números 4-6, de 17001 Girona).

Girona, 16 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130071891-1